



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060
RUC N° 20167987118

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0093-2024-MDSM/A.

San Martín, 12 de febrero del 2024.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN,
PROVINCIA DE EL DORADO, REGION SAN MARTIN.**

VISTO:

El INFORME TÉCNICO N°007-2024-MDSM-SGGA, de fecha 09 de febrero del 2024, emitido por la Subgerente de Gestión Ambiental, el INFORME N°0072-2024-MDSM-GM., de fecha 09 de febrero del 2024, emitido por Gerencia Municipal, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N°017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N°023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN EL DORADO - SAN MARTÍN

Creada el 06 de Abril de 1962 - Decreto Ley N° 14060

RUC N° 20167987118

implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el **INFORME TÉCNICO N°007-2024-MDSM-SGGA** de fecha 09 de febrero del 2024, emitido por la Subgerencia de gestión Ambiental, mediante el cual solicita aprobar el **Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;**

Que, con **ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2023-MDSM/A** se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-EDUCCA** de la Municipalidad distrital de San Martin; el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Unidad de Educación Ambiental de la Subgerencia de Gestión Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, al área de coordinación, planeamiento y presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Unidad de Educación Ambiental, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Subgerencia de Gestión Ambiental para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de San Martin.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

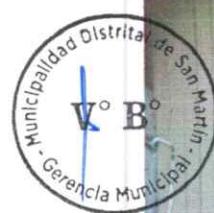


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN

PROF. REYNALDO GARCÍA GONZA
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO 2024, DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL-PROGRAMA EDUCCA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL



SAN MARTÍN-2024





I. INTRODUCCIÓN

Municipalidad distrital de San Martín, mediante Ordenanza Municipal N°010-2023-MDSM/A de fecha 28 de febrero, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Educación Ambiental de la Subgerencia de Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad distrital de San Martín, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



1. PROGRAMACIÓN

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTÍN

PLAN DE TRABAJO 2024

Vº Bº
Municipalidad Distrital de San Martín - FEGES. AGENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Pres. / Precio (S/.)
-----------	--------	-----------	------	----------	-------------	-------------	-------------------------

Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR

1. Coordinación con la UGEL “El Dorado” para identificar las instituciones educativas a intervenir.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	• 500 PAE acreditados	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes	Computadora, impresora, papel	Febrero	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/.50.000
2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas.	• Número de docentes capacitados	• 2000 de PAE	• 2000 de docentes capacitados	Computadora, impresora, papel	Febrero	Alliados: 1. Gerencia de Educación, Deportes	S/.50.00
3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 48 instituciones que participan en el Programa Municipal EDUCCA	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Proyector, laptop, papel	Febrero	2. UGEL “El Dorado.”	S/.50.00
4. Campaña 1: día mundial del agua	• Número de PAE reconocidos	• 500 PAE reconocidos	• 500 PAE reconocidos	Cartulinas, plumones, papelotes	Marzo	3. Presidentes de barrios.	S/.1,200.00
5. Campaña 2: Hora del planeta.	• Número de instituciones educativas reconocidas	• 07 instituciones educativas reconocidas	• 07 instituciones educativas reconocidas	Cartulinas, plumones, papelotes	Marzo	4. Organizaciones públicas y privadas.	S/.1,200.00
6. Identificación y acreditación de los PAE.				Proyector, laptop, papel	Abri		S/.500.00
7. Identificación y acreditación de los PAE.				Proyector, laptop, papel	Abri		S/.500.00
8. Ceremonia de juramentación de los PAE.				Equipo de sonido, cordones, refrigerio	Abri		S/.500.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



	9.Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Proyector, laptop, papel	Mayo	S/.200.00
	10.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Proyector, laptop, papel	Mayo	S/.200.00
	11.Día del reciclaje	Cartulinas y plumones	Mayo	S/.200.00
	12.Actividades de limpieza en las instituciones educativas y calles.	Sacos, bolsas y guantes	Junio	S/.200.00
	13.Día mundial del medio ambiente	Cartulinas, plumones, papelotes, temperas	Junio	S/.2,000.00
	14.Proyecto1: Implementación de puntos limpios por aula.	Cajas, pintura, contenedores	Junio	S/.3,000.00
	15.Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Lampa, barreta	Julio	S/.1,200.00
	16.Proyecto 3: Elaboración de biohuertos escolares	Malla raschel, alambre, semillas, clavos y nylon.	Agosto	S/.1,500.00
	17.Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral	Setiembre	S/.400.00
	18.Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	Refrigerios, agua	Setiembre	S/.400.00
	19.Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipo de sonido, constancias, refrigerio	Noviembre	S/.400.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



			Diciembre	S/. 4,000.00
	19. Decoracion de la plaza de armas con material reciclado			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	<p>1.Identificación de espacios para su habilitación.</p> <p>2.Elaboración de materiales para la implementación.</p> <p>3.Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.</p> <p>4.Visita guiada a los espacios públicos.</p> <p>5.Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios que educan ambientalmente habilitados Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> 03 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados 06 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas 1500 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> Computadora, combustible Cartulinas, pintura esmalte, spray, Tecnopor, Pintura, madera, plantas, neumáticos, tripley Computadora, papel Pintura, agua
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas Y eventos	<p>1.Campañas de sensibilización a las rondas campesinas.</p> <p>2.Elaboración de gigantografías y banners</p> <p>3.Campaña 1: Campañas de sensibilización sobre el cuidado y conservación de los bosques.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas Número de personas que participan en campañas informativas Número de eventos realizados con temática ambiental Número de personas que participan en eventos Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año Número de material comunicacional audiovisual generado 	<ul style="list-style-type: none"> 03 campañas informativas realizadas 1,000 personas que participan en campañas informativas 07 evento realizados con temática ambiental 2,000 personas que participan en eventos 500 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 05 materiales comunicacionales generados 	<ul style="list-style-type: none"> Subgerencia de Gestión Ambiental Enero-Diciembre Enero-Diciembre Enero-Diciembre Enero-Diciembre Enero-Diciembre



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



<p>2.3 Actividad: Formación de promotores</p>	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ 	<ul style="list-style-type: none"> • 25 PAJ acreditados • 02 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 	<p>Redes sociales, computadora, impresora, papel</p>	Abril	S/.200.00
	4. Campaña 2: Gran cruzada verde.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de material comunicacional generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 materiales comunicacionales generados • 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Plantones, carteles, agua, fariña, azúcar.</p>	Abril	S/.200.00
	5. Campaña 3: Reuniones de propuestas de concesiones para conservación.			<p>Papel, lapiceros, folletos</p>	Enero-diciembre	S/.200.00
	6. Campaña 4: Concurso del barrio más limpio.			<p>Combustible y premios para los ganadores.</p>	20 de junio	S/.4,000.00
	7. Campaña 5: Ornamentación de calles y avenidas en el distrito de San Martín.			<p>Plantones forestales y ornamentales</p>	Junio-Diciembre	S/.300.00
	8. Evento 1: Actividades de patrullaje en las áreas de conservación.			<p>Agua mineral, conservas, GPS</p>	Marzo-diciembre	S/.300.00
	9. Campaña 6: Gran cruzada verde.			<p>Plantones, agua, azúcar y fariña.</p>	Junio	S/.200.00
	10. Evento 2: Campañas de limpieza del distrito de San Martín.			<p>Sacos, guantes, mascarillas, agua y refrigerios</p>	Febrero-diciembre	S/.5,000.00
	11. Campaña 7: Gran cruzada verde.			<p>Plantones, agua, azúcar y fariña.</p>	Noviembre	S/.200.00
	12. Evento 3: Elaboración de viveros forestales volantes.			<p>Computadora, redes sociales</p>	Enero-diciembre	S/.3,000.00



Municipalidad Distrital

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL

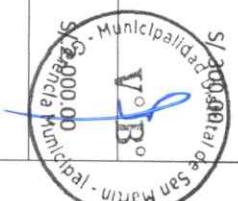


2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.	• Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 05 horas de capacitación que reciben los PAJ	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/.300.00
		• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 03 actividades en las que participa como PAJ	Computadora, impresora, papel	Abril
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ	• 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ	Equipo de sonido, refrigerorio	Abril
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	• Número de PAJ reconocidos	• 25 PAJ reconocidos	Proyector, laptop, papel	Abril
	6.proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo
	7.Ceremonia de reconocimiento de PAJ.			Computadora, afiche	Mayo
				Equipo de sonido, constancias, refrigerorio	Diciembre
					S/.500.00
	1.Definir localidades y/o viviendas participantes.	• Número de PAC acreditados	• 1,000 PAC acreditados	Subgerencia de Gestión Ambiental	S/.100.00
	2.Acreditación de PAC.	• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC	• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC	Impresora, papel	Abril
	3.Ceremonia de juramentación de los PAC.	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC	• 04 actividades en la que participan los PAC	Computadora, impresora, papel	Abril
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.	• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC	• 02 proyectos ambientales implementados por los PAC	Computadora, Google meet	Abril
		• Número de PAC reconocidos	• 1,000 PAC reconocidos	Google meet, WhatsApp, Proyector, laptop, papel	Nacional del Perú: Juntas Vecinales

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL



5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Mayo	
6. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.	Computadora, Google meet	Marzo	
7. Taller 3: Importancia de la conservación de los bosques.	Computadora, Google meet, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	
8. Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Computadora, Google meet	Agosto	
9. Evento 1: Elaboración de árboles de navidad con material de rehuso.	Premios	Noviembre	S/.3,000.00
10. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Computadora, Google meet	05 de diciembre	S/. 300.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/.18,050.00
SUB TOTAL	S/.18,050.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/.1,850.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/.14,000.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/.2,100.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/.450.00
SUB TOTAL	S/.18,400.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/.18,050.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/.18,400.00
TOTAL	S/.36,450.00

